

Ordena Trife revisar queja de MC

GUADALUPE IRÍZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal revocó ayer el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE y ordenó a la Comisión de Quejas del organismo un nuevo análisis de las medidas cautelares solicitadas contra actos de aspirantes de Morena, que habían sido desechadas en un primer momento.

La Unidad Técnica desestimó la queja presentada por el diputado federal de MC, Jorge Álvarez Maynez, quien denunció presuntos actos anticipados de precampaña y campaña de los morenistas Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal, así como Manuel Velasco, del PVEM, y el petista Gerardo Fernández Noroña por sus recorridos por el país y difusión en redes sociales.

Los magistrados Reyes Rodríguez, José Luis Vargas, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes e Indalfer Infante desearon la propuesta de la magistrada ponente Janine Otálora, quien planteó confirmar el desechamiento del INE.

En la votación a distancia no participó la magistrada Mónica Soto.

Al rechazarse la propuesta inicial fue necesario realizar un engrose que estuvo a cargo del Magistrado Vargas.

“La controversia surgió con la denuncia de Álvarez Maynez en contra de diversos eventos. La Unidad Técnica desechó la solicitud de medidas cautelares dado que en un asunto previo la Comisión de Quejas y Denuncias de dicho Instituto ya había analizado hechos de similar naturaleza”, informó el Tribunal en un comunicado oficial.

El diputado naranja se inconformó ante la Sala Superior y le dieron la razón

de que se vuelva a analizar la denuncia.

La Comisión deberá determinar si hay o no actos anticipados de precampaña o campaña en eventos de los morenistas que buscan la Coordinación de los Comités de Defensa de la 4T.

En tanto, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados celebró que la Sala Superior ordene al INE analizar la denuncia, presentada por su coordinador Jorge Álvarez Máñez, en contra de las “corcholatas” de Morena, para evitar que sigan realizando actos anticipados de precampaña y campaña.



Busca INE fiscalizar internas

Acotan a Morena y Frente

Vigilarán gastos, financiamiento y activismo de funcionarios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) plantea endurecer la fiscalización a las actividades de proselitismo que realizan los aspirantes presidenciales de Morena y del Frente Amplio por México.

Propone no sólo contabilizar la propaganda instalada en vía pública o mítines, también gastos de alimentación, traslado, hospedaje de los aspirantes, e incluso, el personal que los apoya.

Además, se prevé una aportación total a cada contendiente de 10.7 millones de pesos, de los cuales, el aspirante podrá dar 2.1 millones y sus simpatizantes 537 mil pesos en lo individual.

También se prevén restricciones a personas morales.

Se busca que la erogación que realizan los contendientes, a quienes les denominarán “personas inscritas en los procesos internos”, sean contabilizada como gasto de precampaña, por lo que de sobrepasarse podría aplicarse la cancelación del registro si son electos candidatos.

Hasta anoche, consejeros discutían el proyecto de lineamientos para regular los procesos internos de Morena y el Frente opositor, como ordenó el Tribunal Electoral.

Se prevé sean aprobados hoy o a más tardar mañana.

PROPAGANDA

En la propuesta, que podría tener cambios, se obliga a los partidos y “personas inscritas” a seguir un procedimiento en materia de fiscalización como si estuvieran en un proceso de precampaña o campaña, por lo que éstos deberán registrar sus gastos en el sistema tres días después de realizar la contratación.

Entre los gastos que se contabilizarán está: propaganda utilitaria en los reuniones o mítines, gastos de transporte, viáticos o logística.

Así como el sueldo del personal eventual, traslados, hospedaje, viáticos y su remuneración.

Además de propaganda exhibida en vía pública, desde espectaculares hasta publicidad en el transporte, así como bardas, pegotes en vehículos, lonas en puentes. También la “publicidad” en revistas, diarios, internet o salas de cine.

SERVIDORES PÚBLICOS

Uno de los puntos álgidos entre los partidos y consejeros son las limitantes para los servidores públicos.

El artículo 15 el que genera más ruido, pues la Oposición afirma que está hecho para sus aspirantes.

“Las personas que ocupen algún cargo en el servicio público, en todos sus niveles, no

podrán realizar, por ningún medio (eventos, reuniones, redes sociales, páginas oficiales, entrevistas, o a través de propaganda institucional, independientemente del medio en que se realice), manifestaciones a favor o en contra de aquellas a las Personas Inscritas en algún Proceso Político, o de alguno de los partidos que intervengan en dichos procesos”, indica.

Nuevas reglas

El INE perfila ordenar a los aspirantes que participan en procesos internos acatar los siguientes lineamientos.

- No deben tener como objetivo obtener respaldo para lograr precandidaturas o candidaturas.
- En ningún momento presentarán propuestas de plataforma electoral de partido o aspirante.
- No se promoverá para asegurar precandidatura o candidatura rumbo a 2024.
- Omitirán en discursos y mensajes expresiones

electorales o equivalentes.

- Quienes organicen actos deben evitar que haya manifestaciones de tinte electoral.
- Deben utilizar preferentemente espacios del propio partido, como oficinas estatales o municipales.

SERVIDORES PÚBLICOS

- Respetar principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.
- Ajustarán su actuar a la Constitución, leyes y lineamientos.
- Abstenerse de participación activa en eventos, aun en días inhábiles.
- No hacer manifestaciones a favor o en contra de personas inscritas en algún proceso.



Sigue parámetros dictados por el TEPJF Alista el INE candados para los presidenciables

● Sumaría gasto actual al tope de precampañas

En reunión privada, INE pide para 2024 colaboración de los gobernadores

La presidenta del instituto solicitó “jamás soltarnos de la mano”, sobre todo en presupuesto y seguridad

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros y funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunieron ayer con gobernadores y representantes de éstos a quienes pidieron su colaboración en la organización del proceso federal 2023-2024.

Algunos temas abordados de manera protocolaria fueron la entrega de presupuesto para los institutos estatales, en particular los que se encuentran en situación crítica; las previsiones en materia de seguridad pública frente a los comicios; convenios para localización e identificación de personas, y las características (y límites de aplicación) de los programas sociales y gubernamentales, según las etapas del proceso electoral venidero.

El encuentro fue privado y se realizó en el salón de sesiones del Consejo General del INE, hasta donde llegaron siete gobernadores (ninguno de oposición), mientras otras entidades enviaron representantes.

En el cartel alusivo a la reunión “Análisis y reflexiones sobre los desafíos ante los procesos electorales concurrentes” aparece la firma de los 11 consejeros, así como la de Salomón Jara, mandatario de Oaxaca, presidente en turno de la Conferen-

cia Nacional de Gobernadores.

Igualmente firmaron Layda Sansores (Campeche), Evelyn Salgado (Guerrero), Alfredo Ramírez (Michoacán), María Elena Lezama (Quintana Roo), Cuauhtémoc Blanco (Morelos) y Alfonso Durazo (Sonora). Las otras 13 firmas fueron de representantes. Al final se tomó en la explanada la foto oficial del encuentro, en la que estuvieron tres consejeros (Claudia Zavala, Dania Ravel y Martín Faz).

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, habló de algunos aspectos de operación del Sistema Nacional Electoral y la consecuente coordinación con autoridades locales. “Jamás soltarnos de la mano”, solicitó, principalmente en materia de presupuesto y seguridad, porque en gran medida los buenos resultados de la organización dependen de ello.

Puntualizó que si bien la seguridad no es una facultad del INE, sí debe fortalecerse la coordinación con autoridades locales y federales para garantizar el goce en paz de los derechos políticos de los ciudadanos, así como de los contendientes.

De acuerdo con las fuentes consultadas, Durazo defendió la libertad de expresión del presidente Andrés Manuel López Obrador, a

quien la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó abstenerse de emitir declaraciones electorales, lo mismo que a los aspirantes a encabezar los comités de defensa de la Cuarta Transformación.

Al preguntarle, Durazo, también presidente del consejo nacional de Morena, señaló que las autoridades electorales deben “dejar fluir” todos los procesos partidistas, tanto de Morena como de la oposición, y simplemente apuntar las faltas cuando éstas sean cometidas, porque sólo así se estimularán la participación ciudadana y la democracia.

Apuntó también que en nada ayuda imponer restricciones al Presidente de la República, más cuando el gobierno actual no ha coartado la libertad de expresión, y tampoco limitar a las personas aludidas por el mandatario.



IMPULSA COLABORACIÓN ENTRE PODERES

Conago refrenda compromiso con la democracia

POR AURORA ZEPEDA

El presidente de la Conago, Salomón Jara, aseguró que las y los gobernadores del país están comprometidos en contribuir a consolidar el sistema democrático; profundizar la lucha contra la corrupción y apoyar las acciones a favor de la transformación y el bienestar de México.

Durante su reunión con consejerías del INE, coincidió en que las autoridades electorales ejerzan sus responsabilidades constitucionales en las mejores condiciones y con estricto apego a los principios de legalidad e imparcialidad.

Subrayó que a las gubernaturas les interesa que las elecciones sean limpias y libres, que se respete la libertad y que se garantice el derecho a la participación y la libertad de expresión, pues “nadie debe ser silenciado y nadie debe actuar al margen de la ley”.

Expresó que en esta nueva etapa del INE y de la República deben salvaguardar como verdaderos pilares de la institucionalidad y gobernabilidad democrática, la autonomía y la independencia absoluta de las autoridades electorales, la austeridad, el respeto y la colaboración entre Poderes, niveles de gobierno y organismos constitucionales.

Resaltó que asegurar la vigencia de los principios de imparcialidad y neutralidad en las contiendas electorales es una responsabilidad compartida.

“En la Conago encontrarán voluntad y disposición para impulsar la transformación y consolidación de nuestra democracia”, manifestó.

Aseguró que con este diálogo transparente serán capaces de generar las condiciones

y los mecanismos de trabajo sistemático y permanente, que permitan atender los retos en materia presupuestal y de seguridad, inherentes a la organización y el desarrollo de los próximos procesos electorales.



Foto: Especial

Gobernadores integrantes de la Conago se reunieron ayer con consejeros del Instituto Nacional Electoral.



El Presidente impugna la orden del INE de no opinar sobre elecciones

La Comisión de Quejas analizará un nuevo recurso contra las *corcholatas* por actos anticipados de precampaña y campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador impugnó la determinación de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) que le ordenó abstenerse de emitir mensajes de tipo electoral.

La resolución se dio a raíz de una denuncia de la senadora Xóchitl Gálvez contra el mandatario por presunto uso indebido de recursos públicos y violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

El asunto medular en este expediente son las expresiones emitidas en la conferencia matutina del 14 de julio pasado, así como de mensajes publicados en la cuenta oficial de Twitter del gobierno de México, considerados por la demandante una posición "premeditada, sistemática y constante de la discusión pública sobre el proceso electoral federal 2023-2024".

A su vez, Gálvez impugnó la negativa a su solicitud de medidas cautelares contra el presidente López Obrador, a quien acusó de cometer violencia política en razón de género.

Tocó elaborar el proyecto de la primera impugnación al magistrado Felipe de la Mata, mientras para la segunda, relacionada con violencia política, el ponente será José Luis Vargas. En este expediente también están denunciados funcionarios de la coordinación de comunicación social y vocería del gobierno de la República por "realizar y reproducir en redes sociales frases, manifestaciones y *pronunciamientos* que presuntamente constituyen violencia política contra las mujeres".

Los recursos fueron interpuestos en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esta sala, frente a otro expediente, ordenó a la misma comisión analizar una nueva queja del diputado Jorge Álvarez Máynez (Movimiento Ciudadano), quien acusó a Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña de cometer actos anticipados de precampaña y campaña, al amparo del proceso de elección para la coordinación de los comités de defensa de la Cuarta Transformación 2024-2030.

La Unidad Técnica de lo Contencioso del INE desechó la solicitud de medidas cautelares, dado que en un asunto previo la Comisión de Quejas ya había analizado hechos de similar naturaleza.

Sin embargo, el pleno de la sala superior admitió los alegatos del diputado y tomó la determinación por mayoría con los votos de Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y del magistrado presidente, Reyes Rodríguez.

De la Mata Pizaña emitió un voto concurrente y la magistrada Janine Otálora votó en contra. Mónica Soto tuvo ausencia justificada.



Exigen la licencia de Santiago Creel

Morenistas y aliados en la Permanente se confrontaron con el panista Santiago Creel, quien aspira a encabezar coordinación del Frente Amplio por México. Legisladores de la mayoría le exigieron su licencia, como Alejandro Robles, quien lo denunció ante el INE y la FGR por presuntamente violar la ley y hacer uso indebido de recursos. En respuesta, el panista le dijo que lo denunciará por daño moral y "lo que le gane se lo regresaré al Estado". Por unos minutos, Creel dejó de presidir la Mesa para responder al señalar que pedirá licencia si se garantiza que el PAN concluya su periodo y que consiga los votos para removerlo del cargo.



Votar para corregir el rumbo de México



Juan
Hernández

La semana pasada estuve de visita en Nueva York y conocí a Juan Pablo, un migrante originario de la Ciudad de México que trabaja de mesero en un restaurante por allá. Me contó un poco de su historia.

Me dijo: "hace siete años me vine a Estados Unidos, cuando mi hijo apenas entraba a la secundaria. Ayer tuve videollamada con él para preguntarle cómo le iba ahora que había entrado a la universidad. ¿Y sabe qué me dijo, Dr. Juan? "Papá, te apuesto unos tacos a que ya se te olvidó dónde dejaste esto..., me dijo mi hijo, mostrándome mi credencial para votar junto a la suya". Cuando Juan Pablo me contó esto, también me confesó que no sólo había olvidado su credencial del INE, también había olvidado que su hijo ya tenía la edad para votar. "Ahora los dos ya podemos decidir, papá", le dijo su hijo a Juan Pablo, al finalizar su videollamada.

Salí del restaurante y no dejaba de pensar en Juan Pablo y su hijo. Ese chico tiene razón: hoy ya no es suficiente con quejarse por los malos tiempos que vivimos en México en materia económica, social y de seguridad.

En la marcha que hemos emprendido desde el Frente Amplio por México cabemos todas y todos y ya no hay vuelta atrás. Por eso, hemos decidido involucrar a todas las mexicanas y a todos los

mexicanos, sin importar en qué lugar del mundo se encuentren. La forma de participar es muy sencilla. Primero ingresa a la página <https://frenteamplio-pormexico.org.mx> y da clic en el botón de registro. Después, toma fotos de tu

credencial del INE y de ti mismo y súbelas a la página. Finalmente, vota por la persona que crees que deba ser el candidato o candidata del Frente Amplio por México para las elecciones presidenciales de 2024. ¡Así de fácil puedes ser parte de este hecho que quedará en la historia de la vida democrática de nuestro país!

Sabemos que en el extranjero existen millones de mexicanas y mexicanos que trabajan en los campos, cultivando todo tipo de productos o en las distintas industrias generando riqueza; otros estudian algún posgrado o están becados por instituciones internacionales, y otros lograron emprender un negocio fuera de su tierra. Todas esas personas tienen algo en común: están marcando el rumbo que debe llevar este país y el cual se traduce en trabajar desde cualquier trinchera por el bien común. Estoy seguro de que su voz se hará escuchar y que recibiremos muchos de sus votos como señal de que, a pesar de la distancia, están más cerca que nunca y que podemos contar con ellos.

Por lo pronto, cuando regrese Juan Pablo de Nueva York no sólo le podrá pagar la apuesta a su hijo, invitándole unos tacos, también podrá decirle que, a pesar de haber olvidado su credencial para votar, decidió participar y ser parte de nuestros hermanos migrantes que se registraron para corregir el rumbo del país al que un día prometieron volver.

En el extranjero existen millones de mexicanas y mexicanos que trabajan en campos, generando riqueza.

Coordinador Nacional de Acción Migrante
Facebook @juanhernandez.org
Twitter @JuanHernandezS

